

Guatemala, 29 de febrero de 2016.

Doctor:  
Erick Roberto Sosa Aldana.  
Viceministro del Deporte y la Recreación.  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES.  
Su Despacho.

Estimado Viceministro:

De la Manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 350-2016 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 25-2016 correspondiente **al mes de febrero de dos mil dieciséis**, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie B número 168.

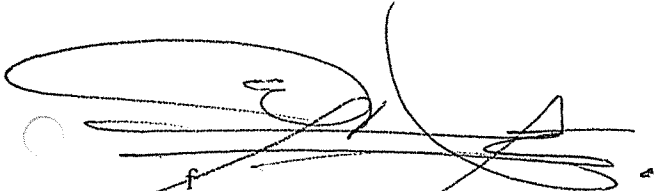
Actividades realizadas

- 1) Apoyar al cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Áreas Sustantivas.
- 2) Asesorar en el desarrollo de lineamientos que mejoren la planificación y ejecución de proyectos sustantivos para la población a nivel nacional.
- 3) Asesorar en el Desarrollo de lineamientos que optimicen la elaboración de informes sobre el desarrollo de los programas sustantivos a nivel nacional.
- 4) Asesorar en el desarrollo de lineamientos que optimicen la programación de actividades a los encargados de programas y promotores de los mismos, pertenecientes a la Dirección de Áreas Sustantivas.
- 5) Asesorar a la Dirección de Áreas Sustantivas en todos aquellos temas que se relacionen con el desarrollo de la cultura física y el deporte para que cada uno de las actividades que se realicen se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- 6) Dar acompañamiento y seguimiento a las diferentes juntas directivas, comisiones mesas, de discusión en las cuales sea necesario el apoyo jurídico y legal en materia del deporte y la recreación.
- 7) Revisar la normativa y reglamentación vigente relacionada con el que hacer de la Dirección de Áreas Sustantivas.
- 8) Revisión de los diferentes convenios que finalizaron en el mes de diciembre de 2015 y estudio para la renovación de los convenios 2016.

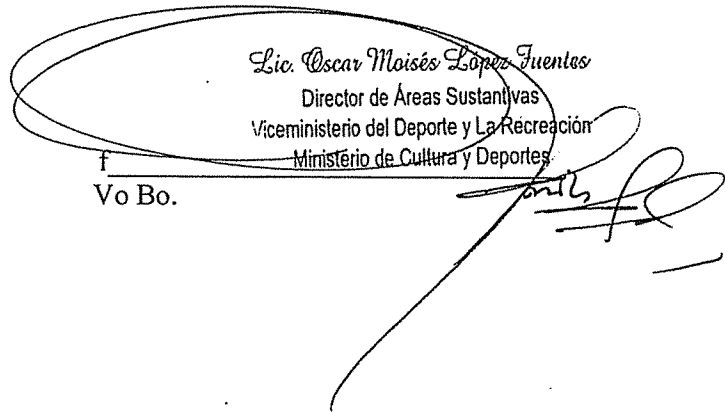
RESULTADOS OBTENIDOS.

- 1) Cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Áreas Sustantivas, de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

- 2) Mejor planificación en los proyectos Sustantivos a nivel nacional por parte de la Dirección de Áreas Sustantivas.
- 3) Mejor desarrollo de lineamientos en la elaboración de informes de los programas sustantivos.
- 4) Mejor Desarrollo en la programación de actividades de parte de los programas y promotores pertenecientes a la Dirección de Áreas Sustantivas.
- 5) Mejor asesoramiento con relación al desarrollo de la cultura física y el deporte
- 6) Seguimiento a las comisiones, mesas de discusión, dando apoyo jurídico y legal en materia de deportes y la recreación.
- 7) Seguimiento a la normativa vigente relacionada con la Dirección de Áreas Sustantivas.
- 8) Ampliación de cláusulas de los diferentes convenios para el año dos mil dieciséis, para mejorar los trabajos de la Dirección de Áreas Sustantivas.



Lic. EDGARDO PIRIR SINCAL



Lic. Oscar Moisés López Fuentes  
Director de Áreas Sustantivas  
Viceministerio del Deporte y La Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes

Vo Bo.